

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 008-2023. Acta número 008 correspondiente a la sesión extraordinaria de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo del IMAS a las 13: 00 horas del 24 de abril del 2023. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Nórbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora del CONAPAM, Alexei Carrillo Villegas, Ministro del Ministerio de Salud (MINSA); Melvin Chaves Duarte, Viceministro del Ministerio de Educación Pública (MEP); Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); Greethel Arias Alfaro, Gerente General a.i. de la Junta de Protección Social (JPS); Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), quien funge además como Vicepresidenta de la Junta Rectora del CONAPAM; Virginia Beckles Maxwell representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), quien funge además como Secretaria de la Junta Rectora del CONAPAM; Lisbeth Quesada Tristán, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA) y Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (ASOJUPEN).....

Ausentes: Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico CCSS; Andrea Barrantes Arrieta, CONARE.

Personas invitadas: Emilia Mora Campos, Directora Ejecutiva a.i. del CONAPAM y Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico del Instituto Mixto de Ayuda Social.....

Nórbel Román: Buenas tardes miembros del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, esta es la sesión número 008 Extraordinaria del 24 de abril del 2023, previo al inicio de la sesión quisiera pedir a los miembros la autorización para que el personal del IMAS nos acompañe en la grabación, entonces votamos si estamos de acuerdo. **ACUERDO 1.** Se aprueba el ingreso del personal del IMAS a la sesión de la Junta Rectora, con la anuencia de todos los miembros presentes: Nórbel Román Garita, Heleen Somarribas Segura, Lisbeth Quesada Tristán, Greethel Arias Alfaro, Juan Manuel Cordero González, Melvin Chaves Duarte, y Virginia Beckles Maxwell. También, doña Heleen miembro del Consejo, por parte del IMAS, nos solicita un acompañamiento asesor, según el reglamento de CONAPAM, solo si hay consenso de todos los miembros, si todos estamos anuentes a que el asesor de doña Heleen este presente durante la sesión, votamos el acuerdo, no hay nadie en oposición doctora, entonces se aprueba con todos los presentes. **ACUERDO 2.** Se aprueba el ingreso del señor Berny Vargas Mejía, asesor de la señora Heleen Somarribas Segura, con la anuencia de todos los miembros presentes: Nórbel Román Garita, Heleen Somarribas Segura, Lisbeth Quesada Tristán, Melvin Chaves Duarte, Greethel Arias Alfaro, Juan Manuel Cordero González, Virginia Beckles Maxwell. **Nórbel Román:** Entonces vamos a pasar adelante a los miembros del equipo IMAS, para la grabación y el acompañante asesor de doña Heleen. Muchas gracias. Vamos a dar inicio a la revisión y aprobación del orden del día. Tenemos conocimiento y aprobación del orden del día, sesión 008. Tenemos en el punto 2, presentación y aprobación de actas. Ingresa el doctor Alexei Carrillo a la sesión. Seguimos en la grabación. Segundo punto va ser presentación y aprobación del acta 006-2023. En el tercer punto tendremos asuntos de Presidencia de la Junta Rectora, informe de labores. En el punto 4 tendremos escrito recursivo apelación interpuesta por Fundación Munakui, presentada por Emilia Mora. Tenemos en el 4.2 permiso sin goce de salario, del señor Ignacio Sánchez de la Unidad de Informática presentado por Emilia Mora. 4.3 Redistribución presupuestaria, modalidad abandonados, en el marco de acciones realizadas

para la reubicación de personas adultas mayores de AARAAMI, presentado por Emilia Mora y el señor Carlos Molina y el 4.4 Informe de Contraloría General de la República DFOE-BIS-IF-0017-2022, presentado por doña Emilia. En asuntos varios tenemos una auditoría, una presentación de auditoría interna de CONAPAM, presentada por la señora Katia Alfaro. Vamos hacer una corrección a este punto, este punto no se encuentra, vamos a ver, entonces el punto 5, hay que hacer una corrección y en el punto número 5 entonces léase asuntos de confidenciales. Ingresamos a la sesión la señora Damaris Molina González. **Emilia Mora:** Tal vez revisemos un momento que el orden del día sea el correcto, del que está impreso, voy a revisar acá en el correcto. Usted lo tiene doña Heleen. **Nórbel Román: bueno para continuar con la grabación vamos a leer el orden del día correcto para el día de hoy que por error estamos leyendo el de fecha 21 y hoy es 24, entonces vamos a empezar de nuevo, recordando que esta es una sesión extraordinaria y tenemos.....**

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 1.

Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 008-2023. 1.1 Conocimiento y aprobación del orden del día para la sesión 008-2023. **II. ASUNTO CONFIDENCIAL.** 2.1. Tema confidencial. **III. ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA.** **3.1** Respuesta recurso de apelación interpuesto por Fundación Munakuy. **3.2** Propuesta de redistribución presupuestaria Modalidad Abandonados, en el marco de acciones realizadas para la reubicación de personas adultas mayores AARAAMI. **3.3** Permiso sin goce de salario Sr. Ignacio Sánchez, Unidad de Informática. **Nórbel Román:** Entonces este es el orden del día correcto para el día de hoy, si están de acuerdo, entonces votamos. **ACUERDO 3.** Se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes, con la anuencia de las señoras y señores miembros de la Junta Rectora: Nórbel Román Garita, Heleen Somarribas Segura, Lisbeth Quesada Tristán, Melvin Chaves Duarte. Greethel Arias Alfaro, Juan Manuel Cordero González, Virginia Beckles Maxwell, Damaris Molina González y Alexei Carrillo Villegas.

CAPÍTULO II. ASUNTOS PRESIDENCIA. ARTÍCULO 2. Tema confidencial. **Nórbel Román:**

Vamos al tema confidencial, le solicitamos a los miembros administrativos de CONAPAM e IMAS que están aquí presentes, si pueden abandonar la sala, para poder revisar este tema. Vamos a hacer un silencio de grabación por tratarse de un tema confidencial. Se retira de la sesión las siguientes personas: Emilia Mora Campos, Directora Ejecutiva a.i. del CONAPAM y Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico del Instituto Mixto de Ayuda Social. **Nórbel Román:** Bueno continuamos con la sesión del día de hoy 24 de abril, sesión 008, luego de revisados los documentos del informe confidencial, pasamos hacer una votación del acuerdo uno confidencial, si están de acuerdo con los elementos votamos y votamos con firmeza. **ACUERDO 4. POR TANTO, SE ACUERDA:** Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292). El acuerdo queda en firme con la votación de las señoras y señores miembros de la Junta Rectora: Nórbel Román Garita, Heleen Somarribas Segura, Lisbeth Quesada Tristán, Melvin Chaves Duarte. Greethel Arias Alfaro, Juan Manuel Cordero González, Virginia Beckles Maxwell, Damaris Molina González y Alexei Carrillo Villegas. **Nórbel Román:** Y segundo revisados los documentos, vamos a hacer un acuerdo de votación del acuerdo confidencial número dos, si están de acuerdo la Junta Rectora y votamos en unanimidad y en firmeza. **ACUERDO 5. POR TANTO, SE ACUERDA:** Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control

Interno (Ley N° 8292). El acuerdo queda en firme con la votación de las señoras y señores miembros de la Junta Rectora: Nórbel Román Garita, Heleen Somarribas Segura, Lisbeth Quesada Tristán, Melvin Chaves Duarte, Greethel Arias Alfaro, Juan Manuel Cordero González, Virginia Beckles Maxwell, Damaris Molina González y Alexei Carrillo Villegas. Seguidamente para continuar con los puntos, tercer punto de Junta, pasamos al personal del IMAS de grabación y personal administrativo de CONAPAM. Bueno seguimos en el punto tres, de asuntos de Dirección Ejecutiva.....

CAPÍTULO III. ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA. ARTÍCULO 3: Respuesta a

recurso de apelación interpuesto por Fundación Munakuy. Presentado por Emilia Mora. **Nórbel Román:** Ya conocido la información sobre la respuesta del Recurso de Apelación interpuesta por Fundación MUNAKUY, pasamos hacer lectura del acuerdo de Junta Rectora. **Emilia Mora:** Si señor, un momentito para presentar el acuerdo, voy hacer la lectura del acuerdo correspondiente de la resolución que habíamos analizado en la sesión anterior. **Nórbel Román:**

Vamos a ver Emilia, nada más, como ya todos conocemos el acuerdo, si alguno como miembro de la Junta Rectora tiene alguna duda o pregunta, sobre el tema. Si no pasamos hacer la lectura. Nadie de la Junta tiene preguntas, ni dudas, Emilia. **Emilia Mora:** Sería la resolución número 06-RJR-2023, recurso de apelación interpuesto por los señores Edelio Pérez Domínguez, portador del número de identificación 1192200458224 y Melvin Reyes Durán, quienes dicen ser Representante y Apoderado Especial Administrativo, respectivamente, de la Fundación Munakuy de Derechos Humanos y Salud Mental. Se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO 6. CONSIDERANDOS. PRIMERO: Que el 29 de marzo de 2023, en la recepción del CONAPAM, se recibe escrito con Recurso de Apelación, suscrito por los señores Edelio Pérez Domínguez, portador del número de identificación 1192200458224 y Melvin Reyes Durán, quienes dicen ser Representante y Apoderado Especial Administrativo, respectivamente, de la Fundación Munakuy de Derechos Humanos y Salud Mental, cédula jurídica número 3-006-746830, contra lo dispuesto en el oficio CONAPAM-DE-0395-O-2022 (sic) del 27 de marzo del año 2023. **SEGUNDO:** Que mediante el oficio CONAPAM-DE-0395-O-2022 (sic), se informará a la Asociación Albergue Rehabilitación del Adulto Mayor Alcohólico e Indigente, sobre la visita realizada a la fundación Munakuy, mediante la cual, se corroboran los hallazgos reportados por dicha asociación en el informe del equipo interdisciplinario con fecha del 08 de marzo, en el cual, se describen condiciones no aptas para la permanencia de las personas adultas mayores en dicho establecimiento. **TERCERO:** De conformidad con las razones expuestas en el escrito, se resuelve rechazar por falta de legitimación de los suscribientes el recurso de apelación interpuesto en contra de lo dispuesto en el oficio CONAPAM-DE-0395-O-2022 (sic) del 27 de marzo del 2023. **POR TANTO, SE ACUERDA.** Se da por conocido y aprobado el escrito RESOLUCIÓN NÚMERO 06-RJR-2023. **Nórbel Román:** Muy bien, entonces vamos a hacer la votación, levantamos la mano los que están de acuerdo con este documento, considerandos y acuerdo, y votamos y ratificamos. El acuerdo queda aprobado con la votación de siete miembros de la Junta Rectora: Nórbel Román Garita, Heleen Somarribas Segura, Lisbeth Quesada Tristán, Greethel Arias Alfaro, Virginia Beckles Maxwell, Damaris Molina González y Alexei Carrillo Villegas. **Nórbel Román:** Hay una abstención del Ministerio de Trabajo de Seguridad Social y de don Melvin del MEP, dos abstenciones y seis votos que resuelven el tema como tal. **Juan Manuel**

Cordero: Yo me abstengo porque desconozco los informes a los que hacen referencia este acuerdo y desconozco la situación a la cual se refiere, el tratamiento de la misma. **Nórbel Román:** Justificación. **Melvin Chaves:** Si yo no estuve en esa sesión de plenaria, sino para que me aclaren verdad, de la Junta donde se expuso esto, esto se expuso. **Nórbel Román:** Si si estuvo, verdad que si estaba don Melvin. **Melvin Chaves:** Si verificamos, porque yo creo que yo no estuve. **Nórbel Román:** No me acuerdo. **Emilia Mora:** No don Melvin no estaba. Es importante, es que como dimos un espacio de tiempo en el que se presentaron las consultas sobre el tema, pero no se hicieron, no sé si ahorita las puedan presentar, es que don Norbel mencionó que si había alguna duda sobre la resolución, pero no hubo preguntas, no sé si le aclaro en este momento. **Berny Vargas:** El argumento que está constando en la propuesta de acuerdo es declararlo o rechazarlo por falta de legitimación. ¿Qué quiere decir? Que las personas que presentaron la impugnación no tienen la justificación, no son representantes con el poder suficiente para actuar, obligar y responder por la organización. Ese es un argumento válido para rechazar una impugnación, no conozco todo el contexto, pero ese si es un argumento. Y cuando hay una falta de legitimación, entonces se hace la justificación de fondo del por qué no. Cuando esto se presenta es muy sencillo, porque lo que hay que indicar es que, con relación a la personería jurídica, la persona no tiene un poder suficiente para representar a la organización, o más bien es nada más un interesado y en ese caso, no podría representar una impugnación a nombre y por cuenta de la organización, esa sería la justificación. **Lisbeth Quesada:** Lo que se está haciendo es que se está dejando sin efecto en la forma, no en el fondo, no se está analizando el fondo. **Berny Vargas:** Si tiene implicaciones hasta en el fondo, porque si bien es cierto. **Lisbeth Quesada:** Pero no se está analizando en el fondo. **Berny Vargas:** El fondo de la impugnación no se está analizando. **Lisbeth Quesada:** Solo la forma, porque no es la personería correspondiente. **Berny Vargas:** Pero tiene la implicación de que ya si se fuera a enderezar un nuevo recurso ya tiene que ser declarado extemporáneo, de todas formas no habría posibilidad de conocer por el fondo. **Lisbeth Quesada:** Pareciera ser que las personas que se nombran en este recurso de apelación como representantes, no demuestran su representación, no la demuestran, tienen que demostrar que son representantes y que están legalmente autorizados, porque están en el puesto tal y así confirmado de forma tal. Esas personas no lo hacen, entonces nosotros no tenemos ninguna certeza de que así sea, porque esas personas no están probando que ellas son. Entonces, aquí no hay fondo en el sentido que se discute lo que pasa, simplemente por la forma, no sabemos si son o no son y por esa razón se rechaza. **Nórbel Román:** Bueno, básicamente es lo mismo que se está diciendo acá, es una intención de una nota de revocación de una decisión tomada para proteger la vida y la dignidad de los adultos mayores y los que escriben no tienen esas calidades como tal. **Melvin Chaves:** Para todos los fines los que no estuvimos en esa sesión, como procede. **Nórbel Román:** Se envió la documentación para revisión. Pasamos a ver si podemos votar de nuevo, si estamos de acuerdo. **Alexei Carrillo:** Para acuerdo firme no ocupamos ocho. **Nórbel Román:** Si, tenemos siete. **Melvin Chaves:** Esa era mi duda. **Emilia Mora:** El recurso ya casi vence. **Berny Vargas:** Es ordenatorio el plazo. **Heleen Somarribas:** Es ordenatorio. **Emilia Mora:** Ah bueno. **Nórbel Román:** No es un recurso de amparo. Vamos hacer una votación de ratificación, como tal, ya tenemos siete votos a favor y uno que se abstiene, don Melvin. **Melvin Chaves:** Mi duda era esa, pero si ya lo pasaron y es de fondo, no hay problema. Si yo no estuviera en una sesión, no es una aprobación de un acta como tal. **Alexei Carrillo:** Si estás de acuerdo

podés votar. **Melvin Chaves:** es un tema de forma y ocupan ocho votos. **Nórbel Román:** Muchas gracias, pasamos al siguiente punto. **Melvin Chaves:** ¿Porque ya no se puede volver a votar? **Berny Vargas:** porque ya quedó grabada, tendríamos que hacer todo un. **Alexei Carrillo:** Hay que hacer una moción de orden, nada más. **Berny Vargas:** Como eso ya tiene legitimación, lo que tendríamos es, declarar una nulidad relativa para anular esa parte y volver a tomar el acuerdo. **Nórbel Román:** Bueno, sigamos adelante. **Emilia Mora:** Solamente en los otros puntos, si alguien tiene alguna consulta. **Heleen Somarribas:** Antes de la votación. **Emilia Mora:** Antes de la votación, para aclarar lo que corresponda. **Nórbel Román:** Seguimos con el segundo punto de Dirección Ejecutiva. **Lisbeth Quesada:** No queda firme. **Alexei Carrillo:** No, no queda firme porque se ocupan ocho. **Lisbeth Quesada:** No podemos hacerla. **Berny Vargas:** Habría que hacer la nulidad relativa. El aspecto es que el plazo no debería ser algo que mortifique porque es un plazo ordenatorio y la obligación de responder siempre subsiste, siempre va a estar, entonces cuando el plazo es perentorio, es como los plazos que, bueno ya ni la Sala, la Sala hoy se ha sentado omitiendo hasta el cuarto día, el plazo perentorio es el que elimina la posibilidad. **Nórbel Román:** Vamos a continuar con el segundo punto 3.2. **ARTÍCULO 4.** Propuesta de redistribución presupuestaria Modalidad Abandonados, en el marco de acciones realizadas para la reubicación de personas adultas mayores AARAAMI. **Nórbel Román:** Propuesta de redistribución presupuestaria modalidad de abandonados, ya revisado en sesión anterior, en el marco de las acciones realizadas para la reubicación de personas adultas mayores. Alguien tiene alguna duda sobre esto. **Lisbeth Quesada:** Yo no tengo el punto 3.2. **Emilia Mora:** La que les mandé por “whatsApp”, es la correcta, todos la tienen en el “whatsApp”. **Nórbel Román:** Si alguien tiene alguna pregunta, sobre este punto que ya conocen y sino, Emilia nos hace un resumen. **Emilia Mora:** Les comento, posterior a la reubicación que se realizó la Fundación MUNAKUY, es necesario hacer una redistribución presupuestaria para poder ubicar el dinero que estaba siendo utilizado, para el pago mensual de estas personas adultas mayores a otras organizaciones de Bienestar Social que son las que acogieron a las personas adultas mayores en su reubicación. Les comento, son 45 personas adultas mayores que se reubicaron y que el monto aproximado de la cobertura de estas personas adultas mayores en lo que resta del año es de doscientos cuarenta y siete millones con quinientos mil colones. Si tienen alguna duda con respecto a algo puntal de esta redistribución, la abordamos y sino leo el acuerdo. Tal vez les cuento que fue una redistribución que se propone, de cuarenta y cinco personas adultas mayores, para los siguientes hogares de larga estancia, que serían: el Hogar de Ancianos de San Miguel, el Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez de Sandoval de Bolaños, la Asociación Gerontológica de Curridabat, Hijos de Nuestra Señora Desamparados, Carlos María Ulloa, Asociación Puntarenense para la Persona Adulta Mayor y estos serían los hogares que están en la retribución presupuestaria, con el detalle que podemos observar en el cuadro, sumando las cuarenta y cinco personas adultas mayores. Si tienen alguna consulta de esta información del cuadro, con todo gusto. **Nórbel Román:** Alguna pregunta respecto a esta redistribución necesaria, para poder pasar a la votación. **Melvin Chaves:** Se auditó el centro, pero no es igual que el caso pasado. ¿O es el mismo? **Emilia Mora:** Es el mismo. **Melvin Chaves:** Este si es de fondo, que se está trasladando. **Heleen Somarribas:** Nada más para recordar, para hacer las intervenciones activando los micrófonos para que puedan quedar grabadas y para aclararle a don Melvin la consulta, si efectivamente de los señores adultos mayores que pasamos, que

tuvimos que reubicar de la Alternativa, al hacer la reubicación nos están quedando esos recursos y es volver entonces a acomodarlos en otras OBS que podrían ejecutar, básicamente eso. **Melvin Chaves:** Se hizo todo un análisis de capacidad locativa del centro, alimentación y todas las cosas. ¿Cuál fue el informe, la causa raíz de eso, de ese pase? **Emilia Mora:** De la reubicación de estas personas. La reubicación se hizo, se hizo una visita el 24 de marzo, a raíz de que yo me entero en esa fecha de un informe del Equipo Interdisciplinario de la Asociación AARAAMI, que es la OBS que está funcionando como mediadora entre el pago con las instancias privadas. Esto sucedió a raíz del convenio anterior. Nosotros hacemos una supervisión inmediatamente, yo me entero de eso a las nueve y media de la mañana y a las diez de la mañana salimos a visita a la fundación, porque me alarma lo que indica el informe, que defiere condiciones de higiene, alimentación, que no son aptas para que las personas adultas mayores permanezcan en la fundación. Hacemos la visita el viernes 24 y nos encontramos con que los hallazgos que exponen en el informe interdisciplinario son correctos, demostrables en la visita, hacemos un recorrido revisamos cocina, la casa, las habitaciones, hacemos todo un recorrido, visitamos el centro, la Unidad de Gestión Social, las trabajadoras sociales, la Unidad Técnica, la Unidad de Fiscalización Operativa y mi persona, a partir de esta visita se toma la decisión de hacer una reubicación de personas adultas mayores, sobre todo porque hay un elemento que nos da otra pista de que las condiciones tienen algún tiempo de no estarse cumpliendo, y es que, CONAPDIS está haciendo reubicación en ese mismo momento, de las personas institucionalizadas por parte de CONAPDIS en la Fundación. Se toma la decisión, se realiza la reubicación antes de Semana Santa, para que las personas puedan incorporarse a los hogares de larga estancia y poder pasar ya la Semana Santa, que nosotros íbamos a estar cerrados, con toda tranquilidad. Se hicieron todas las gestiones, se coordinó el transporte y demás, se trasladan el viernes antes de Semana Santa a estos hogares que están proyectados en el cuadro, y por eso es que requerimos hacer esta redistribución presupuestaria, porque los hogares no tenían a estas 45 personas adultas mayores asignadas, entonces, tenemos que asignarlas a ellos, y asignarles el presupuesto para poder cubrir su estancia en lo que resta del año. **Melvin Chaves:** Cuándo se hace esta auditoría, para ponerle un nombre, esa visita, ¿Quiénes la hacen, qué equipo?, disculpen, nada más quiero entender. **Emilia Mora:** Si la hicimos mi persona, el director de la Unidad Técnica don Edgar Muñoz, Alexandra Villalobos Jefa de la Unidad de Gestión Social, trabajadora social y don Carlos Molina el Jefe de la Unidad de Fiscalización Operativa. **Melvin Chaves:** No hay un médico ahí, me imagino. **Emilia Mora:** No señor, nosotros no tenemos ningún médico en CONAPAM, ni ninguna enfermera. En la visita lo que hicimos fue la verificación de condiciones que no están relacionadas con el ámbito médico. Nosotros revisamos, por ejemplo, la cocina, encontramos alimentos en descomposición, verduras descompuestas, condiciones no aptas para el mantenimiento de los alimentos, porque era muy obvio, hay cosas en las que podríamos tener dudas, pero cosas que no estaban refrigeradas, por ejemplo, lo que son carnes, embutidos que no estaban refrigerados, verduras en mal estado, ropa sucia colocada en la mesa donde comen las personas adultas mayores, y ropa sucia de un hogar, implica contaminación, se podría provocar alguna enfermedad. Los colchones no estaban aptos para personas adultas mayores, las rampas eran muy inclinadas, había exceso de gradas en un lugar, vidrios quebrados cubiertos con cartones, en un lugar que está llegando casi a Coronado, con todo el frío en las noches, personas adultas mayores con ropa en un estado que no era digno. Personas que nos acompañaron en todo el

recorrido que hicimos, adultos mayores que nos pedían explícitamente la reubicación, habían señores que nos acompañaron, en el camino nos decían por favor yo quisiera trasladarme de centro, acá solo comemos arroz con salchicha. De hecho, corroboramos que el menú del día era arroz con salchichón. Fuimos a enfermería y lo único que nosotros revisamos de enfermería es, uno que los medicamentos que tienen recetas de uso limitado, no sé cómo se llama en término médico, estén en un lugar seguro, que ninguna persona pueda llegar y tomar un medicamento que no le corresponde y que la higiene sea adecuada, que a simple vista no haya una situación que podamos decir que no está correcta. No encontramos eso, los medicamentos con receta de uso restringido estaban en una caja de galletas familia, expuestos a cualquier persona. Las sábanas que estaban en la camilla de la enfermería tenían manchas de sangre y otros fluidos corporales, no con un orden adecuado para una sala de enfermería. No sería el primer hogar que nosotros visitamos de adulto mayor y más o menos sabemos cómo se ordenan ciertos departamentos, por ejemplo, la cocina, la enfermería, los cuartos, los baños. Nosotros hicimos la visita a las diez de la mañana y todavía estábamos en el Centro casi a las doce del día y había pisos que estaban demasiados mojados, había posas de agua en el piso, que eso tiene un riesgo alto para una persona que vaya caminando una caída. El menaje de la fundación no tenía las condiciones idóneas, de hecho, en el informe se adjunta las fotos del menaje, sillones rotos, mal olientes, incluso pensamos que no es un menaje que está apto para utilización en ninguna cosa. Abrimos refrigeradoras y había alimentos en descomposición en las refrigeradoras, en las fotos del informe se ven tres cebollas descompuestas en una refrigeradora. Ni siquiera tienen una variedad de alimentos congelados para poder prepararlos, la vajilla con la que comen las personas adultas mayores es desechable, son platos desechables de fiestas, de cumpleaños. Si bien es cierto, si quieren cuidar que la persona adulta mayor no se vaya a cortar con un plato de vidrio, porque talvez haya un accidente, pues hay platos que son plásticos que tienen condiciones muy distintas, muchísimo más adecuadas. **Melvin Chaves:** ¿Cuántas personas viven ahí? **Emilia Mora:** Estaban porque ya se reubicaron, al menos de CONAPAM había 45 personas y de CONAPDIS había más o menos como la misma cantidad, porque la capacidad era como de 75 a 80 personas. El lugar está ubicado en el antiguo Hospicio de Huérfanos que queda en Goicochea y después de esa visita que en realidad fue bastante rigurosa, incluso yo acompañé al equipo hacer la visita para que no me quedara ninguna duda de la situación y les puedo decir que las condiciones definitivamente tenían mucho tiempo de no ser las idóneas para las personas adultas mayores. Yo contacté a CONAPDIS para preguntarles los motivos por los cuales ellos estaban haciendo la reubicación y CONAPDIS lo que me indicó es que habían recibido múltiples denuncias de las mismas personas trabajadoras de la Fundación, indicando que no tenían paga salarial, que en muchas ocasiones las personas que estaban institucionalizadas no tenían alimentación y los presenciaban pasar hambre. Pedí a CONAPDIS que nos trasladara el informe, pero ya con solamente esa expresión verbal que ellos nos hacen, nos corroboran las condiciones que nosotros pudimos observar, para tampoco pensar que es un hecho aislado de un solo un día. Pues esa fue la situación que encontramos y no sé si hay alguna otra consulta. **Melvin Chaves:** Me preocupa ¿cuánta gente quedo ahí? **Emilia Mora:** En realidad cuando nosotros trasladamos a las personas adultas mayores no quedó nadie. Le hicimos un correo al Ministerio de Salud, a la Dirección Regional, don Alexei me corrige si esta es la forma correcta y nos contestaron y

nos dijeron que habían hecho una visita, pero que solamente se ubicaba un oficial de seguridad en la zona. Entonces que habían corroborado que ya no había personas institucionalizadas ahí. **Nórbel Román:** Solo para señalar que esta Presidencia, ha venido reiterando y explicando cada quince días las situaciones observadas, y una de ellas es la debilidad institucional de CONAPAM de vigilancia; es decir, con este y otros veintiún hogares más, que están en la tercerización no ha tenido visitas técnicas y demás en los últimos años, así que aprovecho para indicar que tenemos un plan de visitas en todo el año. Todo bien, se hizo una salvaguarda de la vida de las personas y lo que están discutiendo acá, es un acuerdo de redistribución de dinero, porque ya las personas están en lugares seguros, como ven en la tabla de esos cuarenta y cinco hogares, ahí están asignados los lugares, las OBS, ahora sí, donde están las personas y la redistribución de dinero para su mantenimiento. ¿Si hay alguna pregunta? Vamos hacer una votación si están de acuerdo. La Junta Rectora de hacer esta redistribución de dinero. Alguna pregunta más. Vamos a votar. **Heleen Somarribas:** No han leído el acuerdo. **Nórbel Román:** No lo han leído. **Emilia Mora:** No, no lo he leído en su totalidad. **Emilia Mora:** El asunto como les explicaba, es la redistribución de recursos presupuestarios del periodo 2023, Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono de la Ley No. 9188, Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Traslado de 45 personas adultas mayores del Hogar Privado Santa Casa de la Misericordia Fundación Munakuy. Se procede a la lectura del acuerdo. **ACUERDO 7. CONSIDERANDOS. PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (16 de diciembre de 1974) y sus reformas, que establece un Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para las Personas Adultas Mayores costarricenses y extranjeras residentes legales del país, que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema, el CONAPAM tiene definidas cuatro alternativas de atención y cuidado y dentro de ellas la Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono. **SEGUNDO:** Que los recursos presupuestarios asignados a 17 Hogares de Larga Estancia para la ejecución de la Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono (abandonados) establecida en el Plan Anual 2023, presentan superávit del 2022. **TERCERO:** Que, los 17 Hogares de Larga Estancia cuentan con superávit del 2022, a las que no se les ha girado los recursos hasta que utilicen ese remanente en la Modalidad Abandonados, lo que generó la disponibilidad de recursos presupuestarios para ser redistribuidos por ₡778.984.000,00 (setecientos setenta y ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil colones exactos). **CUARTO:** Que de conformidad con la visita al Hogar privado Santa Casa de la Misericordia Fundación Munakuy (informe CONAPAM-DT-UGS-012-IS-2023 de marzo de 2023), el que fue contratado por la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente (AARAAMI), Hogar que recibe recursos del CONAPAM en la Modalidad: Abandonados, se identifican deficiencias en las condiciones del inmueble, atención de 45 residentes, aseo e higiene, entre otras, según el siguiente detalle: “1. A nivel de infraestructura, el día de la visita, las instalaciones se encuentran desordenadas y sucias, con los pisos mojados, ropa en desorden y tirada. Algunos de los baños están mal estructurados. A nivel general el acceso a las distintas áreas del Hogar presenta barreras arquitectónicas que dificultan el libre tránsito de las personas adultas mayores, como gradas, rampas muy pronunciadas y pasillos. 2. En cuanto a la cocina se encuentra sucia, con productos alimentarios en cajas de plástico, observándose los productos en mal estado y con elevado

estado de descomposición. Según indica la cocinera para ese día estaban preparando arroz arreglado con salchicha, el cual según manifestaciones de las personas adultas mayores es la alimentación que regularmente reciben. 3. Los muebles y camas en las cuales descansan las personas adultas mayores se encuentran en mal estado, o faltante de muebles en las casas, no se cuentan con áreas de recreación, la refrigeradora se observa sucia y con productos en estado de descomposición. Las casas tienen vidrios quebrados, cubiertos con cartón. 4. La enfermería se encuentra desorganizada y sucia. No se cuenta con personal capacitado que brinde terapia ocupacional ni física.”. **QUINTO:** Que con base en los hallazgos se recomienda proceder con el traslado inmediato de las personas adultas mayores residentes a Hogares de Larga Estancia (OBS), donde se le brinde la atención y cuidados requeridos por estas 45 personas adultas mayores. **SEXTO:** Que seis Hogares de Larga Estancia (OBS), aceptaron recibir a las 45 PAM en la Modalidad Abandonados. **SÉPTIMO:** Que para atender a las 45 PAM a reubicar se requiere redistribuir parte de los recursos no transferidos (considerando tercero), a los seis Hogares de Larga Estancia (OBS) ¢247.500.000,00 (doscientos cuarenta y siete millones quinientos mil colones exactos) de abril a diciembre de 2023. **POR TANTO, SE ACUERDA:** 1. Aprobar la redistribución de ¢247.500.000,00 (doscientos cuarenta y siete millones, quinientos mil colones exactos) para la Modalidad: Abandonados, de conformidad con la propuesta presentada por la Unidad de Fiscalización Operativa a los siguientes Hogares de Larga Estancia:.....

Hogar de Larga Estancia	# PAM	Monto máximo / mes / PAM	Total Aumentar por 10 meses ¢
Asociación Albergue de Ancianos de San Miguel de Desamparados	12	550 000,00	66 000 000,00
Asociación Benéfica Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval de Bolaños	1	550 000,00	5 500 000,00
Asociación Gerontológica de Curridabat	4	550 000,00	22 000 000,00
Asociación Hijos de Nuestra Señora de los Desamparados (Hogares Magdala)	9	550 000,00	49 500 000,00
Asociación Hogar Carlos María Ulloa	18	550 000,00	99 000 000,00
Asociación Puntarenense de la Persona Adulta Mayor	1	550 000,00	5 500 000,00
	45		247 500 000,00

Se aprueba la transferencia mensual a los seis Hogares de Larga Estancia, los cuales deberán presentar un informe mensual de la atención de las personas adultas mayores en la Modalidad Abandonados a la Unidad de Fiscalización Operativa, así como, la ejecución mensual de estos recursos económicos. 2. Los Hogares de Larga Estancia están en la obligación de recibir a las personas adultas mayores en la Modalidad de Abandonados que el CONAPAM les solicite atender. 3. A las Organizaciones que no ejecuten los recursos económicos aquí asignados, se les subejecutará el presupuesto asignado con el fin de redistribuirlo a aquellos Hogares que si tengan espacios para la atención de personas adultas mayores en condición de abandono. Si tienen alguna observación del acuerdo. **Nórbel Román:** Votamos. Bueno ahora si vamos a

votar, si están de acuerdo levantamos la mano, en forma unánime y ratificamos el acuerdo, muchas gracias. **Votación:** Se aprueba en firme con nueve votos de los miembros presentes: Nórbel Román Garita, Heleen Somarribas Segura, Lisbeth Quesada Tristán, Melvin Chaves Duarte, Greethel Arias Alfaro, Juan Manuel Cordero González, Virginia Beckles Maxwell, Damaris Molina González y Alexei Carrillo Villegas. **Nórbel Román:** Emilia alguna otra cosa de este tema de redistribución. **Emilia Mora:** si señor, hay otra redistribución presupuestaria que tiene que ver con el restante de los ¢778.000.000,00 (setecientos setenta y ocho millones de colones) que les estaba comentando, se retribuyeron para atender a estas cuarenta y cinco personas adultas mayores, pero este superávit que se recolectó del año 2022, se propone redistribuirlo para la atención de modalidad de abandonados. Estos cupos estaríamos cubriéndolos con personas que están siendo referidas de Hospitales, que son las que tienen una prioridad mayor al nivel Institucional por el riesgo que implica estar en hospitalización y la propuesta de acuerdo sería la siguiente. Si tienen alguna duda con respecto a esto antes de leer el acuerdo. Sería la propuesta de redistribución presupuestaria de la modalidad de personas abandonadas y esto está propuesto para los diecisiete hogares de larga estancia. Leo los considerandos. La señora Greethel Arias Alfaro, Gerente General a.i. de la Junta de Protección Social (JPS) se retira de la sesión. **ACUERDO 8. CONSIDERANDOS. PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (16 de diciembre de 1974) y sus reformas, que establece un Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para las Personas Adultas Mayores costarricenses y extranjeras residentes legales del país, que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema, el CONAPAM tiene definidas cuatro alternativas de atención y cuidado y dentro de ellas la Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono. **SEGUNDO:** Que los recursos presupuestarios asignados a 17 Hogares de Larga Estancia para la ejecución de la Modalidad: Persona de 65 años y más, agredida y/o en condición de abandono (abandonados) establecida en el Plan Anual 2023, presentan superávit del 2022. **TERCERO:** Que, los 17 Hogares de Larga Estancia cuentan con superávit del 2022, a las que no se les ha girado los recursos hasta que utilicen ese remanente en la Modalidad Abandonados, lo que generó la disponibilidad de recursos presupuestarios para ser redistribuidos por ¢778.984.000,00 (setecientos setenta y ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil colones exactos). **CUARTO:** Que de conformidad con la visita al Hogar privado Santa Casa de la Misericordia Fundación Munakuy (informe CONAPAM-DT-UGS-012-IS-2023 de marzo de 2023), se reubicaron en seis Hogares de Larga Instancia 45 personas adultas mayores, redistribuyéndose un monto de ¢247.500.000.000,00 (doscientos cuarenta y siete millones quinientos mil de colones exactos), quedando un saldo presupuestario por redistribuir de ¢531.484.000,00 (quinientos treinta y un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil colones exactos). **QUINTO:** Que seis Hogares de Larga Estancia (OBS), aceptaron recibir a las 91 PAM nuevas en la Modalidad Abandonados, a los que se les debe asignar un presupuesto de ¢500.500.000,00 (quinientos millones quinientos mil colones exactos). **POR TANTO, SE ACUERDA: 1.** Aprobar la redistribución de ¢500.500.000,00 (quinientos millones quinientos mil colones exactos) para la Modalidad: Abandonados, de conformidad con la propuesta presentada por la Unidad de Fiscalización Operativa a los siguientes Hogares de Larga Estancia:.....

Hogar de Larga Estancia	# PAM	Monto máximo / mes / PAM	Total Aumentar por 10 meses ¢
Asociación Hogar de Ancianos Buenos Aires	30	550 000,00	165 000 000,00
Asociación Hogar de Ancianos de Esparza Carlos Venegas Moya	16	550 000,00	88 000 000,00
Asociación Albergue de Ancianos de San Miguel de Desamparados	10	550 000,00	55 000 000,00
Asociación Hogar Nacional de Ancianos Santiago Crespo Calvo	35	550 000,00	192 500 000,00
	91		500 500 000,00

Emilia Mora: estos datos son aproximados de cantidad de personas adultas mayores porque si tienen una dependencia menor alcanza para más personas, pero hacemos un cálculo considerando que todos ingresan con 550 000 colones, que es el monto máximo. **2.** Se aprueba la transferencia mensual, a los seis Hogares de Larga Estancia, los cuales deberán presentar un informe mensual de la atención de las personas adultas mayores en la Modalidad Abandonados a la Unidad de Fiscalización Operativa, así como la ejecución mensual de estos recursos económicos. **3.** Los Hogares de Larga Estancia están en la obligación de recibir a las personas adultas mayores en la Modalidad de Abandonados que el CONAPAM les solicite atender. **4.** A las Organizaciones que no ejecuten los recursos económicos aquí asignados, se les subejecutará el presupuesto asignado, con el fin de redistribuirlo a aquellos Hogares que si tengan espacios para la atención de personas adultas mayores en condición de abandono.

Melvin Chaves: casos de abandonados, ahí no hay familias. **Emilia Mora:** exacto, ahí es de las que salen egresadas del hospital que no tienen ningún recurso familiar. **Nórbel Román:** doctora Lisbeth. **Lisbeth Quesada:** si nada más iba hacer una pregunta, solamente quería hacer una pregunta, en estos adultos mayores que fueron sacados de la Fundación MUNAKUY y que se están repartiendo en estos hogares, quería saber si se tomó en cuenta que el Santiago Crespo tenía un brote de Covid, y si un centro con un brote de Covid, se le está haciendo un traslado de pacientes que no están contaminados, ¿cómo se manejó eso? se inspeccionó y se vieron que tenían las condiciones de aislamiento y de todo para esas personas que vienen de MUNAKUY para que no se contaminen, y si traían algo de MUNAKUY, para que no contaminen a los que están adentro, ¿esas medidas se tomaron en cuenta?. **Emilia Mora:** Que yo conozca no hay un protocolo que indique que tenga que hacerse prueba si se traslada de MUNAKUY a otro lugar. Lo que si voy a verificar, es si el tema del Covid que usted está indicando doña Lisbeth, nos lo reportaron a nosotros, porque nosotros hacemos una consulta a los Hogares antes de trasladar a las personas y voy a corroborar que todo esté bien, pero que yo conozca, no existe un protocolo que indique que para ingresar tengan que tener alguna prueba. **Emilia Mora:** Ah no, no estos son recursos restantes presupuestarios. **Nórbel Román:** Esto se maneja para el futuro. **Lisbeth Quesada:** ¿Ninguno de MUNAKUY fue a Santiago Crespo? **Emilia Mora:** No todavía, tenemos los recursos pero, yo voy a hacer las consultas si se han ingresado personas adultas mayores en estos días, por lo que usted nos está indicando verdad si es que el hogar omitió alguna información, porque nosotros siempre consultamos pero ya sería un tema aparte. **Heleen Somarribas:** Tal vez nada más para ampliar, las 45 personas que sacaron de MUNAKUY se trasladaron al Albergue para Ancianos San Miguel de

Desamparados, Hogar de Ancianos Hortensia Rodríguez Sandoval de Bolaños, Gerontológica de Curridabat, Nuestra Señora de Desamparados, Hogar Magdala, Carlos María Ulloa y Asociación Puntarenense de la Persona Adulta Mayor. Ahí están las 45 personas, y se les asignó con el acuerdo que aprobamos anteriormente recursos para atender esto, porque lo regresamos a las personas y tenemos que pasar el recurso, con los recursos que sobraron, porque esta gente, pero ellos tienen más recursos que se había asignado anteriormente a MUNAKUY, entonces ¿qué hacemos con esos recursos?, estamos dotando de nuevas posibilidades de espacio en otras OBS, para las necesidades futuras que tenemos para esta modalidad, que son esos que nos están indicando. **Nórbel Román:** Entonces aclaro, que en este acuerdo es el dinero del futuro, pero que esta presidencia quiere que no se gaste porque estamos hablando de personas abandonadas. El comercial para la próxima sesión es que les tengo el dato judicial de cuántos casos se llevaron a términos de judicialización y verán qué está pasando. Entonces, ¿hay alguna pregunta sobre este segundo acuerdo de dinero del futuro?, de anticipación. **Juan Manuel Cordero:** Vamos a ver, pero esto es una proyección de gasto, no es que hay beneficiarios que en este momento disfrutando de. **Heleen Somarribas:** Son recursos para que cuándo se tenga que reasignar a alguien se tengan fondos. **Emilia Mora:** De hecho, la Caja nos mandó un listado hoy con más de veinte personas que están en situación de abandono, entonces, si hacemos esta redistribución, estos cupos y este presupuesto nos sirven para ubicar. **Nórbel Román:** Por eso es que, ahora, con todo lo que ha sucedido, con una comunicación más fluida con la caja ahora somos muy amigos, porque no tenemos pendientes. Porque hemos hecho historia, en el uso de los recursos. Doctora. **Lisbeth Quesada:** Sí yo nada más quería entonces. Si bien es cierto, que ya no tenemos declarado un estado de Emergencia de Nacional por Pandemia, siguen muriendo personas por Covid y se siguen teniendo personas internadas en la Caja Costarricense del Seguro Social por Covid, y las unidades siguen teniendo pacientes por Covid, inclusive vacunados en estados gravísimos. Entonces, como una sugerencia para nosotros en CONAPAM, si volvemos a tener una emergencia con otro hogar, que pase algo, que haya que sacar por la razón que sea a esos adultos mayores, antes de que sean trasladados a cualquier otra organización que los reciba, nosotros como CONAPAM tenemos que garantizarnos que: que ese centro no tenga un brote a nivel interno, al interior de Covid, uno; dos que si lo tuviera y aun así queremos ingresar a esos adultos mayores a ese centro por las razones que sean, ese centro tiene que tener las condiciones para tener a los residentes con Covid en un lugar y a las nuevas personas que llegan en otro lugar; tres aunque no hayan declarado un Estado de Emergencia no quiere decir, que personas que estén en ese hogar, que se están sacando para poner en otro lugar, no sean en ese momento portadores y que puedan llegar a contaminar al lugar donde estén. Entonces, aunque no haya un estado de Emergencia y en este momento no se pide una prueba, debería poder al menos exigírsele al nuevo lugar, tener las condiciones para aislar a esas personas y garantizarse, eso si no hay una prueba o algo, porque imagínense lo que podría suceder, nosotros trasladando de un hogar a otro, llevando de alguna manera aunque sea solo uno que esté contaminado, porque estuvo como muchos adultos mayores que se contaminan en la Caja, cuando van a una consulta, imagínese lo que estaríamos llevando nosotros a un hogar que no tiene en ese momento, Covid, personas con Covid, sería terrible, que es lo que le está pasando en este momento, o le pasó al Santiago Crespo, que inclusive nos pidió dinero y no pudimos ayudarlos, que hicieron un brote de Covid y había en determinado momento, alrededor no preciso exactamente el número de personas, pero había

como veintiséis personas con Covid en ese Centro. Entonces, tenemos que tener mucho cuidado nosotros como CONAPAM, cuando hacemos esos traslados, porque imagínense la responsabilidad que tendríamos si nosotros trasladamos personas contaminadas a un lugar donde no está, y no podemos ayudarlos porque no tenemos dinero para darles. **Nórbel Román:** Voy a pasarle la palabra al Doctor Alexei. decir que, para que estén informados, pasamos de diecisiete lugares con opciones de tener personas en condición de abandono OBS (Organización de Bienestar Social), pasamos en los últimos tres meses a 35 y tenemos 76 posibilidades totales, es decir, vean la situación tan ventajosa y positiva, obviamente no queremos el abandono, pero tenemos más opciones proporcionadas donde si vigilamos y donde si observamos y donde si hay normas. Doctor Alexei. **Alexei Carrillo:** Muchas gracias, más bien haciendo eco de lo que está comentando la doctora Quesada, no solamente Covid, también podemos pensar en otro tipo de virosis respiratorias, podemos pensar en diarreas también, y por ejemplo, en MUNAKUY que había una situación real de abandono y negligencia y aquí los abogados me corrigen, esos son dos delitos que estoy diciendo, que ya lo dije también en la sesión anterior, que esto hay o denunciarlo, y si ya se denunció hay que redenunciarlo, si existe la palabra y me disculpan si estoy tal vez diciendo un término que no existe. No solamente me atrevería a decir la parte del Covid y de la situación física de las personas, sino también hay que ver, también de la parte física, si hay personas úlceradas, personas que tengan alguna condición secundaria a la mal nutrición y al mal manejo que tuvo en el hogar donde estaba anteriormente, y saber si al nuevo Centro les va a ofrecer lo que necesitan para poderse recuperar adecuadamente y volver a mantenerse, y además saber si el nuevo Centro no este igual o peor. ¿Por qué? porque si los vamos a pasar a un hogar donde está posible de que se encienden, o de que se declinen en un terremoto o Dios no lo quiera, en condiciones iguales de insalubres que el anterior, en realidad no le estamos haciendo ningún favor al adulto mayor. **Nórbel Román:** Contestando ese dato digamos, el sello de garantía que tenemos en este punto es que los demás hogares tienen criterios certificados de habilitación del Ministerio, porque si no, no recibirían fondos de CONAPAM, obviamente hay que estar revisando. Estos otros 22 Centros no tienen ninguna garantía de lo anterior, retomamos la palabra, creo que alguien va a decir algo, don Melvin. **Melvin Chaves:** El tema es sumamente interesante, es una curva de aprendizaje interesante. Vamos a ver, usted me indica Emilia que no hay especialistas que puedan ver si alguien está ulcerado, me imagino que ya es un diagnóstico, o una prescripción más de ciencias de la salud, de un médico que vea qué tipo de lesiones, que tipo de úlceras, que tipo de tratamientos, o de una enfermera especializada que diga que tipo de medicamentos, si están bien dosificados, etc.

Dentro del marco que tiene CONAPAM ¿no tiene colaboraciones en esa línea? A mi si me parece totalmente crítica, porque yo te traslado a otro centro y lo que esperaríamos es una oficina de salud, con una enfermera calificada o certificada, porque yo entiendo que también tienen cuidadores y asistentes de pacientes y todo ese tipo de cosas. No sé si lo certifica el INA ahorita, o alguna Universidad. Sin embargo, yo estoy de acuerdo en hacer una auditoría en la cocina y ver que las cosas están podridas, pero también me parece ahí que la auditoría tendría que ser de Ciencias Médicas de la Salud mínimo. **Nórbel Román:** Aprovecho este tema grandioso en el que tenemos que seguir avanzando, pero vamos al siguiente tema. Me encontré una Institución con treinta y nueve funcionarios de los cuales son cinco técnicos y sin ninguna expectativa de crecimiento, sin ningún programa y solo distribución de dinero con deficiencias,

como estamos viendo. Entonces, hemos pedido reiteradamente a Recursos Humanos, yo especialmente como presidente a Recursos Humanos que haga un análisis a profundidad de las necesidades de la red de CONAPAM, porque históricamente cero crecimiento en recursos humanos y cero propuestas de crecimiento y cero proyectos, estamos en vías de cambio, pero entonces Emilia para seguir adelante. **Emilia Mora:** Solo para aclararle a don Melvin, cuando tenemos alguna duda con el ejercicio de la profesión de enfermería acudimos al Colegio de Enfermeras, que históricamente no se había tenido buena relación con el Colegio de Enfermeras y ahorita tenemos una articulación bastante cercana. **Melvin Chaves:** Pero informal no hay un convenio. **Emilia Mora:** No, no formal, pero en el marco del SINCA ellos participan como parte de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cuidos, entonces, ahí sesionamos una vez al mes, y todas las Instituciones nos ponemos de acuerdo como con todo este tema. Definitivamente es súper importante que CONAPAM cuente con ese expertise, para poder decir, si la labor de enfermería se está ejecutando de la manera correcta, si las curaciones, los cuidados y demás son correctos, eso es súper importante. Actualmente no existe una plaza en esa especialidad. **Norbel Román:** Doctor Alexei. **Virginia Beckles:** Una pregunta, existiría la posibilidad que se pudiera trabajar en las Universidades que dan medicina, ellos no tienen algún servicio social de los que ya están casi por graduarse, que se pudiera colaborar con este tipo de trabajo. **Nórbel Román:** Le contesto Doña Virginia, porque en eso que yo me encontré vamos a sacar un poquito a flote, lo que yo vengo diciendo desde hace diez meses. Eso que yo me encontré cero crecimiento cero posibilidades, entonces, voy aprovechar para poder decir, que fue lo que hicimos fue un convenio con la Universidad Latina y dentro de los once proyectos, uno de ellos va a ser el diagnóstico que casualmente que el Ministerio de Salud y nosotros necesitamos, para saber la situación real y entonces a través de la Latina, la intensión que tenemos y con el Departamento de Habilitación del Ministerio de Salud, trabajar juntos para dar a conocer la situación real. Doña Virginia no la conocemos, no la conocemos. **Virginia Beckles:** ¿Entonces que ha hecho CONAPAM en los años anteriores? **Nórbel Román:** Bueno yo le puedo decir lo que estamos construyendo ahora, pero si hemos enumerado todas esas deficiencias, es todo lo que hay. **Alexei Carrillo:** Es nada más para hacer eco lo que está comentando también Emilia. Porque Emilia comenta que el Colegio de Enfermeras en caso de que haya alguna sospecha de ejercicio irregular de la profesión, pero eso no resuelve la pregunta que hizo Melvin. Melvin lo que pregunta es, si en estos centros nosotros como CONAPAM deberíamos solicitarles que tengan profesionales en la salud que trabajen ahí en ese lugar. Entiendo que esa es tu preocupación y, además, que CONAPAM por supuesto debe tenerlo para poder hacer lo mínimo viable, al respecto de los requisitos que deben de cumplir. Yo estoy de acuerdo, lo que pasa es que solicitarle a esta gente que tengan ahí un médico, se les va el salario en el médico, el asunto es ¿qué hacemos?, ¿quién hace la revisión? Bueno cuando yo era médico general iba a visitar algunos hogares por cosa mía, pero nadie me obligaba hacerlo, yo después de las 4:00 p.m. iba ahí al Hogar de Piedades revisaba a los adultos mayores y después me iba para la casa, pero era cosa mía, era un regalo. Sin embargo, yo creo que tenemos buena relación con la Caja también, la opción que están poniendo no me parece tan descabellada, ni tan inviable, de tener profesionales de la salud, enfermeros, médicos que tengan que hacer su TCU, pero obviamente que ya tengan avanzado su carrera, o inclusive algunos que puedan este, no sé, algo se les puede ocurrir a las Universidades. El Ministerio de Salud acaba de firmar convenio marco con la Universidad de Costa Rica, que creo que

podríamos utilizarlo para estos fines, y la verdad es que tal vez no atención directa a pacientes, pero si en la revisión de los criterios mínimos que debe cumplir una persona para estar por ahí y eso tiene que estar bajo la supervisión de alguien, eso sí, el asunto es conseguir ¿quién va a ser ese alguien? que haga la supervisión. **Emilia Mora:** En todos los centros hay una persona de enfermería, no hay precisamente un médico, algunos administradores son médicos, y en muchos de los centros los Ebais dan consulta en un espacio que han habilitado para eso, pero no todos tienen esa situación. **Nórbel Román:** Solo para pasar la palabra a don Melvin y luego va Carlos, decir que. **Juan Manuel Cordero:** Juan Manual. **Norbel Román:** Don Juan Manual, tenemos que encontrar un balance, porque necesitamos conocer la realidad de los Hogares, porque si les ponen doctores a los Hogares, un techo muy alto, con la posibilidad económica que tienen, sería imposible. En eso estamos, tratando de trabajar junto con el Ministerio de Salud, CONAPAM y FECRUNAPA encontrar primero el diagnóstico de situación, para saber ¿cuál es el piso básico? y sobre eso ir trabajando todos. Don Melvin adelante. **Melvin Chaves:** Lo mío es cortito nada más, constitucionalmente las competencias de Fiscalización le corresponden al CONAPAM, ¿es un ente fiscalizador?, el caso del MEP hay un tema de fiscalizar la calidad de la educación. **Nórbel Román:** La respuesta es si, dentro de los reglamentos que Emilia está construyendo y dentro de las capacidades técnicas que tenemos, pero Emilia puede explicar más. **Emilia Mora:** Nosotros tenemos dos labores de fiscalización, una que está relacionada con el uso de los recursos, con las liquidaciones, con la presentación facturas, revisar que todo esté al día y acorde con la normativa, y otra que tiene que ver con la Unidad de Gestión Social, que son las que realizan la visita, y más que todo lo que valoran es la calidad de servicio. Incluso, hay personas adultas mayores que tiene un buen servicio, pero que no están sintiéndose bien en un lugar y perfectamente podría ser que tengamos que reubicar a una persona que está en depresión, en un Hogar que tal vez tiene un contexto rural y de pronto tuvo que institucionalizarse en la GAM y tiene una situación ahí de por medio. Entonces, nosotros hacemos fiscalización de recursos y fiscalización de la calidad del servicio. No como la realiza por ejemplo el Ministerio de Salud, porque no tenemos esa expertise de la norma habilitante, pero si identificamos alguna situación alertamos al Ministerio de Salud y alertamos a las Instituciones competentes. **Nórbel Román:** Don Melvin pero yo agregaría, aprovechando este momento de discusión grandioso para mí, pero no lo hemos hecho mal en la Institución, tanto es así que ninguna visita en los últimos cinco años. **Melvin Chaves:** Cuando el Ministerio de Salud da el permiso de funcionamiento no debería revisarse si hay rampas por ejemplo, o si hay baños para discapacitados. **Emilia Mora:** Correcto, accesibilidad, la construcción de los baños y demás. **Melvin Chaves:** ¿Entonces como les dan permisos?, es interesante ver con la misma Muni verdad. **Alexei Carrillo:** Lo que pasa es que a veces algunos de esos permisos son tan viejos, que al momento que llegan a hacer la revisión, hacen una revisión súper rápida. Recordemos que venimos saliendo de pandemia y algunas de esas revisiones se dieron por oficio, por así decirlo, y entonces ahorita en este momento estamos trabajando al revés, estamos trabajando por denuncia, si alguien hace una denuncia, pues entonces va la persona hacerlo. Bueno es toda esa parte, yo solicité digitalizar todas las órdenes sanitarias del país, no solamente las de las escuelas, que ya las tenemos, si no todas. ¿Por qué? Porque ya con eso yo puedo saber ¿cómo está el asunto?, ¿cuáles están vencidas?, ¿cuánto tiempo tienen?, ¿de dónde son?, y así solicitar entonces el listado, por ejemplo, de los centros, a ver ¿cómo están con las habilitaciones? **Nórbel Román:** Bueno, vamos a votar, damos un

chance. En estos pequeños segundos, esa es la gran intención que tenemos, un acuerdo, un acercamiento con el Ministerio de salud, poder entender a los que yo llamo socios las OBS, por ejemplo las visitas que yo he hecho y sigo haciendo, es que el nuevo código eléctrico, solo por decir un dato, hay algunos que tienen que hacer cambios de 200.000.000,00 de colones, entonces, tengo una reunión pendiente para ver a ¿qué acuerdo llegamos?, para hacer, digo yo, áreas de prioridad, áreas rojas, porque entonces sí les tocaría hacer cambios violentos de dinero y entonces, ¿de dónde saco esos chuminos?, ese dinero, como tal para el cumplimiento. Pero hay que hacerlo para el bienestar humano, ese es el balance que hay que encontrar, entre todos, doctor Alexei. **Alexei Carrillo:** si pero ahí con el código eléctrico yo si tengo que ser muy claro, hay algunos centros que tienen órdenes desde el año 2019 inclusive alguno del 2017 hemos pateado el tarro, que quede en el acta, hemos pateado el tarro muchas veces y la verdad es que los que están adentro son vidas humanas, que yo no pienso echármelas encima y CONAPAM tampoco. Entonces, el código eléctrico es clarísimo y lo que Bomberos solicita respecto al código eléctrico son planes remediales y el plan remedial no tiene que ser cumplido en dos meses, sin embargo, en el corto tiempo si debe de tener al menos una acción al respecto del código. Y como Ministerio de Salud y yo que en este momento lo represento, se los digo así abiertamente aquí, si hay un lugar de esos que hay que cerrarlo porque un adulto mayor tenga la posibilidad de quemarse, lo voy a hacer con todo gusto, yo quiero que ustedes lo sepan, porque tenemos una situación en específico, ahorita en este momento y creo que por ahí nace el comentario, y se los digo así abiertamente, si tengo que cerrarlo lo voy a hacer, porque no pienso poner en riesgo la vida de un solo adulto mayor. **Nórbel Román:** Siguiendo esa seguidilla de ideas, hablamos con el jefe de Bomberos, hablamos precisamente de este tema, ¿cómo resolverlo? y entonces una de las ideas que tenemos es con voluntarios bomberos jubilados ir a revisar un poco eso y entender que no hay que tener un, hay que ir haciendo los cambios progresivamente. Sin duda la experiencia sufrida en Arenal es de nunca repetir. **Alexei Carrillo:** Sí pero es que perdón, Nórbel de verdad, hay cosas que no se pueden arreglar de a poquitos y estamos defendiendo a los ciudadanos dorados de este país. Entonces, yo no voy a aceptar tampoco un plan remedial de 20 años que me digan que van a hacer un arreglo cada cinco años, no lo voy a hacer, ¿por qué no lo voy a hacer?, porque son vidas humanas las que están en juego, nacionalmente ya ha pasado que por un cortocircuito se mueren las personas que están adentro, hay personas en diferentes Centros que tienen dependencia del 100%, esas personas tienen que ser sacadas por alguien más; o sea, se va morir, entonces si alguien viene y me dice, no es que son 200.000.000,00 de colones los que tengo que invertir y eso me va a tomar 15 años, lastimosamente, al menos yo no voy a firmar esa autorización. **Nórbel Román:** Es que nos falta la foto, yo no tengo la foto digamos, yo no sé, qué circunstancias han pasado los 76 que reciben fondos de nosotros, los otros, yo quisiera como saber la foto cómo estamos, no la tengo, sé que hay algo por que me cuentan, pero totalmente de acuerdo, hay que ser muy drástico cada día sobre eso. **Melvin Chaves:** A nivel de cooperación por ejemplo con la OPS, con organismos internacionales, ¿no se pueden hacer esas fotografías? el mismo Banco Mundial, el mismo BID yo no sé si usted se puede reunir con ellos, pero hay diferentes posibilidades prospectivas, ofrecer la necesidad y ellos... Nosotros hemos planteado mucho con las órdenes sanitarias en las escuelas también hay vidas humanas verdad, un incendio, un terremoto, se cae, se quema un aula los chiquitos, es un tema muy particular, es primera infancia, con esto se ha logrado cooperación con alianzas público-privadas, también porque ya

entendieron el problema de lo que es una orden sanitaria. **Nórbel Román:** Con lo que dice don Melvin, por ejemplo, con la foto que es lo que necesitamos, a nosotros CONAPAM no nos toca la foto estructural como tal, pero nosotros estamos dando fondos a muchos lugares que no sabemos si están bien o mal, necesitamos urgentemente una foto. Lo estamos esperando don Juan. **VOTACIÓN ACUERDO 8.** Entonces, pasemos a hacer una votación sobre este acuerdo. Si hay alguna duda más y si no votamos, votamos el acuerdo si están de acuerdo con la redistribución de dinero, entonces hoy como tenemos 8 miembros ratificamos el acuerdo, se aprueba con la anuencia de todos los presentes: Nórbel Román Garita, Heleen Somarribas Segura, Lisbeth Quesada Tristán, Melvin Chaves Duarte, Juan Manuel Cordero González, Virginia Beckles Maxwell, Damaris Molina González y Alexei Carrillo Villegas, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza. **ARTÍCULO 5.** Permiso sin goce de salario Sr. Ignacio Sánchez, Unidad de Informática. **Norbel Román:** Queda el último punto, es el Permiso sin goce de salario del señor Ignacio Sánchez, Unidad de Informática. **Emilia Mora:** Si este punto es sumamente rápido, no sé si recuerdan que don Ignacio, disculpen. Este punto es muy rápido, don Ignacio se encuentra en un permiso sin goce de salario, lo había gestionado por un mes, aprobado por la dirección ejecutiva, lo máximo revisando la normativa institucional que yo podía aprobar posterior al mes eran 8 días y se encuentra en ese permiso de 8 días esperando que nosotros podamos ver el punto hoy, él solicita un permiso de 6 meses verdad y les recuerdo que es por motivos personales. En la Unidad de Informática no contamos con ninguna persona, en este momento, a la salida de Ignacio y entonces les voy a leer un poquito sobre la solicitud de él, indica que: *“(...) el servidor José Ignacio Sánchez Solano, cédula 3-0409-0120, funcionario destacado en la Unidad de Informática, quién ocupa el puesto número 503163 clase puesto Profesional en Informática 2, especialidad en informática y computación, presento permiso por 6 meses, a partir del 21 de abril al 20 de octubre (...)”*. Esa es la solicitud que él había realizado anteriormente, con posibilidades de prorrogarse por un período igual, dicha solicitud la realiza en función de lo que indica el artículo 33, inciso c, numeral 1 del Reglamento Interno del CONAPAM, indica: *“6 meses para asuntos personales del servidor, esta licencia podrá ser prorrogada hasta por 6 meses más en casos muy especiales a juicio del Ministro, el máximo jerarca de la Institución.”*. Es decir yo no podría hacer una aprobación de un permiso por 6 meses, lo máximo que puedo aprobar es un mes, 6 meses tendría que verse en Junta. El tercero, que actualmente el servidor se encuentra con permiso sin goce salarial y este sería por, vence hasta el 28 de abril, es decir el viernes. Cuarto, que se instruye mediante oficio CONAPAM-DE-0223-O-2023 a la OGEREH al solicitar el uso del puesto a la STAP, y a realizar los trámites necesarios para reclutar candidatos a fin de sustituir la persona que ocupará el cargo por el tiempo que el señor Ignacio esté fuera. Que se realizaron las entrevistas y el análisis de las personas candidatas y se presentaron los resultados a la Junta Rectora. Se hizo la presentación acá en Junta de los candidatos que se tenían para poder sustituirlo estando pendiente la respuesta de la STAP para el uso del puesto. Sexto que la OGEREH realizó el procedimiento para el uso de la plaza, sin embargo, a la fecha no se cuenta con la autorización escrita, esto debido a que se recibió información mediante correo electrónico por parte de la Presidencia de la República en la segunda semana de abril, indicando que no se contó con quorum para el análisis de la solicitud, y estos se reúnen una vez al mes, a finales de mes y comunican al inicio de cada mes el uso de los puestos. Que el cargo de coordinador de informática es imprescindible para la Institución, esto considerando que esta

Unidad cuenta con un solo funcionario para atender las necesidades vinculadas con este tema. Y tenemos incluso contrataciones que están pendientes en este proceso. Entonces, la propuesta para que la analicen las personas integrantes de la Junta, es que se apruebe un permiso por un mes, considerando que si se puede utilizar el puesto a partir del próximo mes podríamos sustituirlo, y ya podríamos aprobar el permiso por un tiempo mayor. Mas bien lo dejo a su valoración. **Nórbel Román:** Yo quisiera decirles la situación tan grave institucional, que al irse un funcionario que hace una cosa, vea lo que nos pasó, nos quedamos sin grabación porque no había quien nos ayudara en la parte técnica porque estaba con permiso, pero si no le damos el permiso, como les he explicado renuncia y nos quedamos sin la plaza. **Juan Manuel Cordero:** Nos quedamos sin la plaza en qué sentido. **Alexei Carrillo:** Se congela. **Norbel Román:** Se congela. **Emilia Mora:** Se congela inmediatamente. **Norbel Román:** Entonces, tenemos que dar este paso, entendiendo y voy a decirlo, que estamos en extrema gravedad técnica de que cualquier cosa, un ataque, no funcionan las computadoras, todo eso lo ha estado hablando Emilia, se le borran cosas y no tenemos a quien acudir, esa es la situación. **Melvin Chaves:** ¿Cuál es la razón de los seis meses, porqué quiere irse? **Emilia Mora:** Él tiene una oferta laboral y probablemente si nosotros. **Alexei Carrillo:** El se va ir. **Emilia Mora:** Él ya está trabajando. **Melvin Chaves:** Una oferta laboral. **Emilia Mora:** Si nosotros le decimos, no aprobamos el permiso, es probable que él renuncie inmediatamente. **Nórbel Román:** Bueno quería contarles la situación, no es la mejor, pero es la que podemos hacer, enterarlos de la situación que estamos llevando, ya fuimos víctimas de eso que no podemos grabar, si hay alguna otra opinión sobre este tema. Heleen. **Heleen Somarribas:** Si gracias, nada más para tener claridad, dice que el permiso era hasta el 20 de abril, el jueves de la semana pasada, del jueves acá estamos con los ocho días adicionales, ahorita estamos con esa vigencia, que de paso, habría que incluirlo de todas formas como parte de los considerandos, porque como no se está indicando acá, uno podría pensar que se venció el permiso y que ya estamos fuera del plazo. **Emilia Mora:** No acá estaría, yo le puse la fecha correcta, donde dice, ya se lo leo doña Heleen. **Heleen Somarribas:** Es en el tercero. **Emilia Mora:** En el tercero, que lo retomo acá, dice que actualmente el servidor se encuentra con un permiso sin goce salarial, un mes y ocho días, creo que eso es lo que hace falta especificar y ocho días. **Heleen Somarribas:** OK perfecto. La gestión para poder utilizar esta plaza digamos, una vez, si se le diera el permiso a esta persona funcionaria de un mes, como un paliativo no darle los seis meses, ¿qué nos hace falta?, o ¿cuánto nos hace falta? para nosotros poder nombrar a otra persona en sustitución de este compañero. **Emilia Mora:** Dependemos de la STAP porque ya hicimos todo, hicimos el cartel, hicimos las entrevistas, hicimos la selección, el análisis, lo presentamos a Junta, y ya hay un acuerdo en el que indica que en el momento en que la plaza se pueda utilizar, ya tenemos la persona seleccionada. Sin embargo, si la STAP no nos contesta no podríamos nombrar. **Juan Manuel Cordero:** ¿Cuándo se envió la comunicación a la STAP? **Emilia Mora:** Inmediata. Incluso antes de que el funcionario se acogiera al permiso, lo enviamos a inicio de marzo, pero esto se ve solamente una vez al mes. **Nórbel Román:** Le paso la palabra al doctor Alexei. Paso que llenamos todo y no hubo quorum para ver el tema, doctor Alexei. **Alexei Carrillo:** Primero ellos se reúnen una vez al mes, al final del mes, entonces, yo espero que ese final de mes sea esta semana, primero. **Emilia Mora:** Exacto. **Alexei Carrillo:** Segundo qué pasa si nos dicen “si claro úsela” y llamamos a los del cartel y ya están trabajando, que no sería nada raro. **Emilia Mora:** Perdón don Alexei, le contesto inmediatamente. La persona seleccionada es la persona

funcionaria pública que está en el MIVAH y que tiene un puesto menor, entonces pensamos que es posible que siga interesado, porque sería subir de puesto. **Nórbel Román:** Algún otro comentario si no pasamos a votación sobre este acuerdo. Bueno si están de acuerdo levantemos la mano, y somos ocho miembros ratificamos el acuerdo. **ACUERDO 9. CONSIDERANDOS. PRIMERO:** Que el servidor, José Ignacio Sánchez Solano cédula 3-0409-0120, funcionario destacado en la Unidad de Informática. quién ocupa el puesto No. 503163 clase de puesto Profesional Informática 2, Especialidad informática y Computación presenta solicitud de permiso por 6 meses, a partir del 21 de abril del 2023 al 20 de octubre del 2023, con posibilidad de prorrogarse por un período igual. **SEGUNDO:** Dicha solicitud la realiza en función de lo que indica el Artículo No. 33, inciso c, numeral 1 del RESC, el cual indica: “*Seis meses para asuntos personales del servidor. Esta licencia podrá ser prorrogada hasta por seis meses más en casos muy especiales a juicio del ministro o máximo jerarca de la Institución*”. **TERCERO:** Que actualmente el servidor se encuentra con un permiso sin goce salarial vigente por un mes y ocho días, mismo que vence el 28 de abril. **CUARTO:** Que se instruye mediante Oficio CONAPAM-DE-0223-O-2023 a la OGEREH a solicitar el uso del puesto ante la STAP, y realizar los trámites necesarios para reclutar candidatos a fin de sustituir la persona que ocupará el cargo, por el tiempo que el Sr. Sánchez Solano se encuentre en permiso sin goce salarial. **QUINTO:** Que se realizaron las entrevistas y análisis de las personas candidatas y se presentaron los resultados a la Junta Rectora. **SEXTO:** Que la OGEREH realizó el procedimiento para el uso de la plaza, sin embargo, a la fecha no se cuenta con autorización escrita, esto debido a que se recibió información mediante correo electrónico por parte de la Presidencia de la República en la segunda semana de abril, indicando que no se contó con quórum para el análisis de la solicitud de uso de la plaza. **QUINTO:** Que el cargo de coordinador de informática es imprescindible para la institución, esto considerando que esta Unidad cuenta con un solo funcionario para atender todas las necesidades vinculadas con informática. **POR TANTO, SE ACUERDA:** Aprobar el permiso sin goce de salario **por un mes y ocho días**, con fecha de rige del 21 de abril del 2023 al 20 de mayo del 2023. El señor Presidente procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros de la Junta Rectora: Nórbel Román Garita, Heleen Somarribas Segura, Lisbeth Quesada Tristán, Melvin Chaves Duarte, Juan Manuel Cordero González, Virginia Beckles Maxwell, Damaris Molina González y Alexei Carrillo Villegas, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza. **Nórbel Román:** Entonces damos por finalizada la sesión del día de hoy al ser las 13:21 p.m., les agradezco.

NÓRBEL ROMÁN GARITA
PRESIDENTE

VIRGINIA BECKLES MAXWELL
SECRETARIA